



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 007-2025
29 de abril de 2025

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA												
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación												
3. OBJETO A CONTRATAR													
REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UN PARQUE INFANTIL METALICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL													
4. ACTIVIDAD ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC													
El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)													
<table border="1"><thead><tr><th>Código - segmento</th><th>Código - familia</th><th>Código - clase</th><th>Nombre - producto</th></tr></thead><tbody><tr><td>49000000</td><td>49240000</td><td>49241500</td><td>Equipo de parques infantiles</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr></tbody></table>		Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto	49000000	49240000	49241500	Equipo de parques infantiles	72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto										
49000000	49240000	49241500	Equipo de parques infantiles										
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción										
SE REQUIERE ESTAR CLASIFICADO SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO Y RUT, en cualquiera de los siguientes CÓDIGOS CIU 4290, 4390, 4663 , entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.													
5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO													
<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Suministro e instalación, a todo costo, de un parque infantil metálico, incluyendo el transporte y compuesto por los siguientes elementos: 1 Módulo de Columpio de 2 puestos de 2.50 ancho x 2.0 mts altura 3 Plataforma de 90 x 90 cms 1 Techos piramidales 1.19 x 1.19 altura 70 cms 2 Túnel en plástico mide cada uno 76 diámetro x 1.10 de largo 2 Deslizaderos tipo americano de 2.40 mts de longitud o superior x 52 cms 1 Escalera forma piedras, medidas de la roca 90 cms ancho superior 1.25 ancho inferior, Largo 1.25 1 Puente colgante metálico fabricado platina y malla expandida 1 Tubo escalador metálico 4 Cerramientos metálicos Cimentación dados en concreto de 3000 psi de 15cmx 15cm</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr></tbody></table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	1	Suministro e instalación, a todo costo, de un parque infantil metálico, incluyendo el transporte y compuesto por los siguientes elementos: 1 Módulo de Columpio de 2 puestos de 2.50 ancho x 2.0 mts altura 3 Plataforma de 90 x 90 cms 1 Techos piramidales 1.19 x 1.19 altura 70 cms 2 Túnel en plástico mide cada uno 76 diámetro x 1.10 de largo 2 Deslizaderos tipo americano de 2.40 mts de longitud o superior x 52 cms 1 Escalera forma piedras, medidas de la roca 90 cms ancho superior 1.25 ancho inferior, Largo 1.25 1 Puente colgante metálico fabricado platina y malla expandida 1 Tubo escalador metálico 4 Cerramientos metálicos Cimentación dados en concreto de 3000 psi de 15cmx 15cm	UNIDAD	1					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD										
1	Suministro e instalación, a todo costo, de un parque infantil metálico, incluyendo el transporte y compuesto por los siguientes elementos: 1 Módulo de Columpio de 2 puestos de 2.50 ancho x 2.0 mts altura 3 Plataforma de 90 x 90 cms 1 Techos piramidales 1.19 x 1.19 altura 70 cms 2 Túnel en plástico mide cada uno 76 diámetro x 1.10 de largo 2 Deslizaderos tipo americano de 2.40 mts de longitud o superior x 52 cms 1 Escalera forma piedras, medidas de la roca 90 cms ancho superior 1.25 ancho inferior, Largo 1.25 1 Puente colgante metálico fabricado platina y malla expandida 1 Tubo escalador metálico 4 Cerramientos metálicos Cimentación dados en concreto de 3000 psi de 15cmx 15cm	UNIDAD	1										



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 007-2025

29 de abril de 2025

Materiales Estructurales

- **PLATAFORMAS:** Lámina de alfajor calibre $\frac{1}{8}$
- **ORNAMENTACIÓN METÁLICA:** Tubería galvanizada de 1" y 3./", calibre 80
- **POSTES PRINCIPALES:** Tubería galvanizada de 3"
- **TORNILLERÍA:** Estos elementos son de sujeción tipo Bristol para garantizar la seguridad y durabilidad.
- **PINTURA:** Pintura en polvo seco de poliéster aplicado electrostáticamente, curada a temperatura entre los 190 y 220 grados centígrados.
- **BANDAS DE COLUMPIOS:** Con banda en lona de alta resistencia con platinas y tornillos de seguridad, cadenas galvanizadas y herrajes con rodamientos.
- **BARANDAS Y CERRAMIENTOS:** Construidos en tubería galvanizada de 1" y $\frac{3}{4}$ " recubiertas en polvo seco de poliéster al horno
- **ESCALADORES:** Construidos a partir de tubería galvanizada de 1" y $1\frac{1}{4}$ ", recubiertas en polvo seco de poliéster al horno.
- **TECHOS, RODADEROS Y ROCA DE ESCALAR:** Construidos en resinas y fibra de vidrio reforzada dando textura y color. Construido bajo moldes originales.
- **TUBOS PLÁSTICOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD:** Fabricados en sistema de rotomoldeo.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$28.464.800)
---------------------------------------	--

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 012 del 29 de abril de 2025 por valor VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$28.464.800).

8. PLAZO	UN (01) MES
9. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% contra entrega de objeto contractual, previa presentación de la factura y/o factura equivalente, informe de actividades, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social.
10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO, municipio de Yopal, Casanare
11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico iemegacolegio2013@outlook.com .



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 007-2025
29 de abril de 2025

12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

a) **DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y TECNICO.** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, códigos CIU 4290, 4390, 4663, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- ✓ Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta. Dicho certificado deberá incluir como parte de la actividad económica registrada cualquiera de los siguientes códigos CIU: 4290, 4390, 4663, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ **Para Persona Jurídica** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ **Para personas naturales:** Se deberá presentar la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales correspondiente al último mes. Esta planilla debe estar a nombre del proponente; no se aceptarán pagos realizados a través de intermediarios, tales como administradoras, mutuales, cooperativas u otras figuras similares.
- ✓ Certificado REDAM

b) **PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:**

El proponente deberá presentar un documento en el cual indique el valor de la oferta y las condiciones técnicas de la misma, conforme las establecidas en el presente documento.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 007-2025

29 de abril de 2025

El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual, en el evento de pertenecer al régimen común se deberá desglosar en la propuesta económica el IVA.

c) EXPERIENCIA MINIMA:

El proponente deberá acreditar su experiencia, mínimo de un contrato cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación para ofertar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste: nombre del contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.
- 2) Suministrar el parque infantil cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad.
- 3) Instalar el parque infantil en el lugar designado dentro de la institución educativa, garantizando su correcta fijación, estabilidad, funcionalidad y seguridad.
- 4) Asumir todos los costos relacionados con el suministro, transporte, cargue, descargue, instalación, materiales, mano de obra, herramientas, equipos y demás insumos necesarios para la ejecución total del objeto contratado.
- 5) Cumplir con los plazos de entrega e instalación establecidos en el contrato, garantizando la entrega del parque en condiciones óptimas de funcionamiento.
- 6) Ofrecer una garantía mínima de un (01) año sobre el equipamiento suministrados y los trabajos de instalación realizados.
- 7) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Brindar al contratista el acceso oportuno y adecuado a las áreas designadas para la instalación del parque infantil
2. Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
3. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
4. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 007-2025

29 de abril de 2025

14. GARANTIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, Artículo 13, Decreto 1075 de 2015 y el reglamento interno de contratación Acuerdo 008/2022, teniendo en cuenta el objeto contractual y el valor del mismo, se considera constituir a favor de la Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO, NIT. 900.607.903-7, las siguientes garantías:

Las garantías constituidas deberán amparar el Contrato y requerirá ser aprobada por el rector:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y hasta el perfeccionamiento del acta de liquidación o el término que establezca la ley.	Cumplimiento
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción.	Calidad del bien y correcto funcionamiento

PARAGRAFO 1. En caso de que el presente se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario, EL CONTRATISTA, se obliga a modificar las garantías de tal manera que cubran los nuevos términos

15. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaria de la Institución Educativa.

El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONOMICA.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	29 de abril de 2025 a las 12:00 horas	página web http://www.megacolegio.edu.co
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	02 de mayo de 2025, hasta las 12:00 horas	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	02 de mayo de 2025 desde las 14:00 horas	



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 007-2025

29 de abril de 2025

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	02 de mayo de 2025	página web http://www.megacolegio.edu.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los validara como HABILITADO, NO HABILITADO.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 007-2025

29 de abril de 2025

- a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente.
- c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.


GLORIA IDEL FLOREZ GUERRERO
Rectora


Proyectó: Luz Elena Cifuentes
Contadora Externa IE